

f) Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Viladecáns, 28 de mayo de 1975.—El Alcalde accidental, José Parellada Horta.—4.843-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de material diverso en el Colegio Universitario de Las Palmas, División de Medicina.

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición e instalación de material diverso en el Colegio Universitario de Las Palmas, División de Medicina.

El plazo de entrega será de cuatro meses, a contar de la notificación de la adjudicación, y su pago se efectuará al contado, previa la recepción provisional.

La garantía provisional será del 2 por 100 de la oferta, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos al precio que se indica: (los precios, en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.854-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Los Molinos (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

A las trece horas del día siguiente en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos ellos hábiles, en la sede de esta Entidad, tendrá lugar la apertura de plicas para la subasta, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto y tipo de la misma: Aprovechamiento de madera de pino en pie y con corteza en el monte número 105 de los del Catálogo de Utilidad Pública de esta provincia, con un volumen de 382 metros cúbicos. El tipo de subasta, en alza, es de 611.200 pesetas, y el precio índice, de 764.000 pesetas.

Duración del contrato y época o plazos de pago: El contrato tendrá duración hasta el 30 de septiembre de 1975, y el importe del remate habrá de satisfacerse en dos mitades: a los tres y nueve meses de la adjudicación y, en todo caso, antes del término del contrato.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 18.336 pesetas; equivalente al 3 por 100 de la tasación, y la segunda será constituida por el 20 por 100 del importe del remate, de conformidad con lo establecido por la Administración Forestal.

Examen de antecedentes: El pliego de condiciones y demás antecedentes obran en la Secretaría de esta Entidad, en donde podrán examinarse en días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en .., el de de 197..., en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial» en el monte número de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número), con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas (en el caso de ser adjudicado el remate a su favor). Acompaña también declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 19 de enero de 1953, como igualmente carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en el de de 19...

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: Hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría de esta Entidad.

Autorización previa: La presente subasta se convoca bajo autorización del Servicio Provincial de ICONA.

Segunda licitación: De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda licitación bajo los mismos términos.

Los Molinos a 28 de mayo de 1975.—El Presidente.—4.849-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1975 por el buque «Peña Blanca», de la matrícula de Pasajes, tercera lista, de 207,03 toneladas de registro bruto, folio 2234, al «Beti Donosti», de la tercera lista de Santander, folio 2470, de 217 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de junio de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—4.570-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1975 por el buque «Jerónimo Gochi», de la matrícula de Bermeo, 3.ª lista, de 44,77 TRB, folio 2.079 al «Santa María Salomé», de la 3.ª lista de Santander, de 61,15 TRB, folio 2.490.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de junio de 1975, El Capitán Auditor, Darío Romani Martínez.—4.534-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1975 por el buque «Herrerías número 2», de la matrícula de Santoña, 3.ª lista, de 48 TRB., al «nero Gamecho», de la 3.ª lista de Santander, folio número 2.191, de 35 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de junio de 1975.—4.533-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1975 por el buque «Punta de San Marcos», de la matrícula de Santander, tercera lista, de 122 toneladas de registro bruto, folio 2442, al «José Álvarez», de la tercera lista de Santander, de 122 toneladas de registro bruto, folio 2446.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de junio de 1975.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Darío Romani.—4.569-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1975 por el buque «Puente da Barca», de la matrícula de Vigo, folio 7779, al también pesquero «Boquerón», de la matrícula de Vigo, folio número 7518.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.559-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de mayo de 1975 por el buque «Anabel Costa», de la matrícula de Vigo, folio 8792, al también pesquero «Platero», folio 7774, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.560-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de abril de 1975 por el buque «Olaveaga», de la matrícula de Bilbao, folio 2187, al también pesquero «Elim», de la matrícula de Vigo, folio 6462.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.565-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1975 por el buque «Virgen de la Consolación», de la matrícula de Huelva, folio 1205, al también pesquero «San Martín de Arriba», de la matrícula de Santander, folio 2401.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.567-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de abril de 1975 por el buque «José Antonio y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 9216, al también pesquero «Nuevo Ebenecer», de la matrícula de Gijón, folio 1838.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.566-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de abril de 1975 por el buque «Mani-Lisa», de la matrícula de La Coruña, folio 2941, al también pesquero «Playa de Coroso», de la matrícula de La Coruña, folio 722.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.564-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1975 por el buque «Garsa», de la matrícula de Vigo, folio número 9247, al también pesquero «Rio Murtiga», de la matrícula de Vigo, folio 8550.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 31 de mayo de 1975.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Bruno.—4.563-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «necesarios sin interés» que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 1 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.742-E.

Relación que se cita

Fecha del ingreso	Números de entrada y registro	Nombre del propietario	Autoridad a cuya disposición está	Objeto	Importe — pésetas
13- 1-1954	11-23.596	Señor Recaudador de Contribuciones de Castuera.	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.236,95
13- 1-1954	12-23.597	Señor Recaudador de Contribuciones de Castuera.	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	775,49
4- 2-1954	44-23.616	D. Gregorio López León y don Pedro Herrero.	Ingeniero Jefe del Distrito Minero	Permiso número 8.228	1.440,—
12- 2-1954	62-23.622	D. Manuel Bordallo Cano	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.354	1.000,—
12- 2-1954	63-23.623	D. Agustín Ballesteros de Vega	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-5.149	1.000,—
15- 2-1954	69-23.626	D. Antonio Díaz García	Juzgado de Instrucción, Badajoz	Sumario número 368/953	1.100,—
8- 3-1954	124-23.959	D. Manuel Moreno Gómez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-50.489	1.000,—
12- 3-1954	144-23.670	D.ª Carmen Nieto Corchero	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-36.469	2.000,—
23- 3-1954	169-23.681	D.ª Carmen Sánchez Soto	Juzgado de Instrucción, Badajoz	Sumario número 368/953	1.000,—
23- 3-1954	173-23.685	D. Alvaro Cabestany y Anquaga	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-5.966	2.000,—
24- 3-1954	178-23.690	D. Elicio Turienzo Alonso	Director general de Obras Hidráulicas	Garantizar obras	5.149,10
25- 3-1954	181-23.691	D. Lorenzo Navarrete Román	Jefe Provincial de Sanidad	Responder multa	1.000,—
9- 4-1954	207-26.702	D. Juan Lima Santos	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-5.858	1.000,—
9- 4-1954	208-26.703	D. Hermógenes de la Cueva y Elías de Tejada	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-73.472	2.000,—
9- 4-1954	210-26.705	D. José Troca Marín	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.390	1.000,—
12- 4-1954	216-26.711	D. Eugenio Blanca Jiménez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-69.075	1.000,—
4- 5-1954	267-26.745	D. Elicio Turienzo Alonso	Director de la Conf. Hidrográf. del Guadiana.	Garantizar obras	5.485,11
5- 5-1954	269-26.746	D. Jesús Segovia Gómez	Ingeniero Jefe de la Jefatura de Minas	Permiso número 8.243	2.673,—
5- 5-1954	270-26.747	El mismo	Ingeniero Jefe de la Jefatura de Minas	Permiso número 8.242	1.872,—
8- 5-1954	277-26.751	D. Jaime y don Ernesto Gil Belves	Presidente del Tribunal Económico Administ.	Suspender procedimiento	5.530,10
12- 5-1954	280-26.753	D. José Romero Sánchez	Juzgado de Instrucción, Badajoz	Sumario 50/954	1.000,—
19- 5-1954	300-26.764	D. Zacarías del Prado Cordero	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta CA-6.352	2.000,—
21- 5-1954	308-26.766	D. Antonio del Rosal y Rico	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.439	750,—
21- 5-1954	309-26.767	D. Antonio del Rosal y Rico	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.417	750,—
1- 6-1954	332-26.784	D. Pablo Arrobas Pastor	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta B-30.497	1.000,—
5- 6-1954	354-26.803	D. Teodoro Calle Cáceres	Ingeniero Jefe del Distrito Minero	Permiso número 8.246	900,—
14- 6-1954	365-26.812	Señor Recaudador de Contribuciones de Castuera.	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	724,10
14- 6-1954	367-26.814	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.151,49
14- 6-1954	368-26.815	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.798,36
14- 6-1954	369-26.816	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	2.317,59
14- 6-1954	371-26.818	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.060,—
14- 6-1954	372-26.819	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	789,83
14- 6-1954	373-26.820	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	580,63
14- 6-1954	374-26.821	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.472,38
14- 6-1954	375-26.822	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	2.798,47
14- 6-1954	376-26.823	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	581,33
14- 6-1954	377-26.824	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	821,74
14- 6-1954	378-26.825	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	679,98
14- 6-1954	379-26.826	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	770,19
14- 6-1954	380-26.827	El mismo	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	622,93
22- 6-1954	403-26.841	Secretario del Tribunal de Contrabando y Defraud.	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante expediente 145/54	613,61
30- 6-1954	416-26.851	Juzgado de Instrucción de Castuera	Juzgado de Instrucción de Castuera	Responder testamentaria	3.000,—
10- 7-1954	440-26.865	D. Fernando Márquez Estévez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-42.408	1.000,—
12- 7-1954	441-26.866	D. Damián Galán Balconero	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.016	2.000,—
12- 7-1954	442-26.867	D. Pedro Emiliano Blanco Silva	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-46.260	2.000,—
19- 7-1954	450-26.869	D. José Cardeno Domínguez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta SE-19.140	2.000,—
19- 7-1954	451-26.870	D. Gregorio Balsera Gallardo	Ingeniero Jefe del Distrito Minero	Permiso número 10.364	900,—
22- 7-1954	457-26.874	D. Eustaquio Martín Sereno	Director general de FF.CC. y Transportes	Responder servicio	550,—
23- 7-1954	463-26.879	D.ª Margarita Pacheco L. de Tejada	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Expediente de expropiación	7.047,07
3- 8-1954	495-26.910	D.ª Basilia Arriero Llera	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	2.059,06
21- 8-1954	531-26.930	Herencia Abintt. Amparo Barbero García	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante dept. 148/22.863	6.294,45
23- 8-1954	535-26.937	D. Damián Galán Balconero	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-6.016	1.000,—
26- 8-1954	544-26.945	D. Juan Torvisco González	Ing. Dtor. de la Conf. Hidrográf. del Guadiana.	Responder de obras	949,76
4- 9-1954	560-26.957	D. Francisco García Díez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-75.030	1.000,—
15- 9-1954	572-26.962	D. Patricio Paredes Mácias	Ingeniero Jefe de S. Agronómica	Plantación de 16 olivos	800,—
18- 9-1954	576-26.965	D. Juan Martínez López	Ingeniero Jefe de S. Agronómica	Plantación de 12 olivos	900,—
23- 9-1954	597-26.972	D. Emilio Fernández Gallego	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta OR-1.945	1.000,—
24- 9-1954	601-26.975	Señor Juez de Instrucción de Puebla Alcocer	Señor Juez de Instrucción de P. Alcocer	Resultas de juicio	915,80
18-10-1954	652-26.997	D. Francisco Durán Guerrero	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta VA-4.612	2.000,—
22-10-1954	664-27.007	D. Joaquín Alvarez del Vayo	Juzgado de Instrucción de Almendralejo	Fianza de tutor	2.000,—
28-10-1954	678-27.017	D.ª Encarnación Salas Alvarez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-64.269	2.000,—
4-11-1954	691-27.023	D. Francisco Vega Serrano	Juez de Instrucción de Alburquerque	Subasta de semovientes	1.774,40
8-11-1954	699-27.031	D. Manuel López Fuentes	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-89.684	1.000,—
9-11-1954	703-27.034	Recaudador de Contribuciones de Herrera Duque.	Delegado de Hacienda, Badajoz	Sobrante de subasta	1.160,75
9-11-1954	704-27.035	D. Francisco Muñoz Robledo	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta CA-5.864	1.000,—
15-11-1954	714-27.041	D.ª Encarnación Salas Alvarez	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-64.269	1.000,—

24-11-1954	729-27.050	D. Enrique Salvador Sebastia	Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta EM-6.002	1.000,—
24-11-1954	730-27.051	D. Luis Simancas Miranda	Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta BA-3.389	2.000,—
9-12-1954	748-27.063	D. Manuel Diaz Jurado	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta M-51.793	2.000,—
14-12-1954	759-27.071	Señor Recaudador de Contribuciones de F. Cantos	Delegado de Hacienda, Badajoz	Perjuicio de valores	1.696,86
16-12-1954	765-27.077	D. Manuel Franganillo Morán	Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Badajoz	Tarjeta VA-3.997	1.000,—
22-12-1954	781-27.091	D. Severo Ramos Marcos	Jefe de Instrucción de Vva. de la Serena	Causa número 120/47	5.794,60
29-12-1954	799-27.096	D. Dionisio Adame Tejada	Delegado de Hacienda, Badajoz	Resto de depósito 5/23.592	1.602,50
30-12-1954	804-27.100	D. Luis Galea Patilla	Jefatura Provincial de Sanidad	Interponer recurso	1.000,—
			Suma		123.879,63

ORENSE

Con esta fecha, por haberse extraviado en las oficinas del Juzgado de Primera Instancia, número 2, de Orense, el resguardo del depósito necesario, en metálico, sin interés, con número 18.902 de entrada y 15.987 de registro de inscripción, constituido el día 14 de noviembre de 1972 por don Manuel V. López Martínez, por el afirmado del camino de acceso a Cerredelo, Ayuntamiento de Sandianes, y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 21 de abril de 1975.—El Delegado de Hacienda.—3.355-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Saborido Sorozábal, cuyo último domicilio conocido era en Casa Cas Ferré, parroquia San Rafael, San Antonio Abad, inculcado en el expediente número 325/74, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorados en 530 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1975. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.415-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Markijana Landa, cuyo último domicilio conocido era en Can Basora, Santa Eulalia del Río, inculcado en el expediente número 289/74, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción por aprehensión de estupefacientes, valorados en 350 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la realización de esta

notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1975. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.417-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de los súbditos marroquíes El Hadj Taybi y Mohamed Zaqui, los cuales tuvieron su último domicilio en Badalona, calle Santa María, 176, «Pensión», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de marzo de 1975, al conocer del expediente número 80/1975 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso segundo del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a El Hadj Taybi y Mohamed Zaqui.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A El Hadj Taybi, 2.400 pesetas y a Mohamed Zaqui, 2.400 pesetas; total, 4.800 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior y, en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervedidos, consistentes en tres relojes, dos mecheros «Silver Macht», tres tapices, un par de babuchas, un mechero mesa, ocho pulseras reloj y un tapiz pared, y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

7.º Devolver a los inculcados el resto del género intervedido previo pago de la multa impuesta, afectando el género cuya devolución se acuerda.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de abril de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.359-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Abdías Lozano Rico, con último domicilio conocido en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, 4, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de junio de 1975, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 344/74, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.765-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Neeb Mengel, con último domicilio conocido en calle Marqués de Valdeiglesias, 3, Madrid, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de junio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 310/73, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.766-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Carballido Echaniz, con último domicilio conocido en Madrid, calle Virgen de Luch, 70, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 23 de junio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 256/74, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.767-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Resolución por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de diversos inmuebles

El Consejo de Administración de RENFE, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto,

aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Oviedo, parroquia de San Pedro de los Arcos, paraje «La Sierra», al lado izquierdo del ferrocarril de León-Gijón y frente a sus kilómetros 139/126,80 y 139/168,80. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados, y presenta forma ligeramente rectangular, con los siguientes linderos:

Norte, don José Aurelio Cuesta Fernández; Sur, RENFE; Este, viaducto Ingeniero Marquina, y Oeste, don José Aurelio Cuesta Fernández.

Esta porción de terreno forma parte de una superficie de 6.893,94 metros cuadrados, expropiada por RENFE en 1942, para ampliación de instalaciones en la estación de Oviedo, a herederos de doña Asunción Flórez y doña Petra Palacio Carcaba, con los siguientes linderos:

Norte: Herederos de doña Asunción Flórez y doña Petra Palacio Carcaba; Sur, RENFE; Este, camino; Oeste, fábrica de Mieres.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Cádiz, paraje denominado «Puntales», con una superficie de 1.372,25 metros cuadrados, de forma rectangular y con los siguientes linderos:

Norte, calle Juan Romero; Sur, zona franca; Este, Ministerio de Marina, y Oeste, RENFE.

Esta finca forma parte de una superficie de 6.580 metros cuadrados, expropiada en 1883 por la antigua «Cía. de los Ferrocarriles Andaluces», para la construcción de la vía y línea férrea que habría de unir la aguada con el muelle de Puntales, a don Salvador Viniegra y Valdés, cuya descripción era la siguiente:

Un terreno al sitio de San Lorenzo del Puntal, en los extramuros de Cádiz, enclavado en la gran extensión que comprendía el caserío de Puntales y la espalda del castillo de este nombre. Linda, al Norte, con terrenos vacantes; al Sur y Este, con la playa, y por el Oeste, con la calle comprendida entre las manzanas del caserío de Puntales, números 5 y 6, y don Salvador Viniegra.

Terrenos de carácter rústico sitos en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz), parajes «Tejar» y «La Polvera», a la derecha del ferrocarril de Jerez-Almargen, ocupados por la antigua aguada y camino de acceso a la misma desde la estación de dicho ferrocarril, comprendiendo una superficie de 13.769 metros cuadrados, formada, en principio, por una franja irregular, alargada y sinuosa en la parte correspondiente al camino de servidumbre que discurre entre las propiedades actuales de doña Isabel de Yturbe y Leusse, ensanchándose luego al final en la parte ocupada por la aguada, donde constituye una superficie trapezoidal, con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, río Guadalete; Este y Oeste, doña Isabel de Yturbe y Leusse y don Nazario Aguilar Delgado.

Los terrenos anteriormente descritos fueron expropiados en 1958 por la Quinta Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles a doña Isabel, doña Carmen y don Juan Rosado Garrido, en una superficie de 1.713 metros cuadrados; a doña Teresa Perdígones Domínguez, en una superficie de 588 metros cuadrados, y a don Manuel Rosado Rosado, en una superficie de 11.468 metros cuadrados, precisamente para establecer dicho camino de servidumbre y aguada de la estación.

Parcela de terreno urbano de 9.690 metros cuadrados de superficie, sita en el término municipal de Cáceres, dentro del perímetro de la antigua estación del ferrocarril de la localidad, cuyos linderos son los siguientes:

Norte, prolongación avenida República Argentina; Sur y Este, RENFE, y Oeste, propiedades del señor Blázquez, MACONSA y «Unión de Explosivos Río Tinto».

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Beasain (Guipúzcoa), dentro del perímetro de la estación al lado derecho y frente a los kilómetros 581/331 y 581/391 del ferrocarril de Madrid-Irún. Tiene una superficie de 5.340 metros cuadrados y presenta forma rectangular, con los siguientes linderos:

Norte y Oeste, RENFE (camino); Sur, carretera general Madrid-Irún, y Este, «Forjas y Fundiciones Beasain, S. A.».

Esta finca forma parte de otras superficies expropiadas al propietario-administrador, don Manuel Egoscóabal, en el año 1858, para la construcción del ferrocarril de Madrid-Irún. En el término municipal de Beasain, sin que consten en los archivos de RENFE otros datos relativos a la descripción de las fincas expropiadas.

Parcela de terreno rústico sita en el término municipal de Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa), al lado derecho y frente a los kilómetros 584/000 al 584/330 del ferrocarril de Madrid-Irún. Tiene una superficie de 7.229,33 metros cuadrados y presenta forma rectangular, alargada de Norte a Sur, con los siguientes linderos:

Norte, río Oria; Sur y Oeste, RENFE, y Este, carretera a San Sebastián, camino, río Zaldivia y terrenos particulares.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Sabinánigo, dentro del perímetro de la estación y al lado izquierdo del ferrocarril de Huesca-Jaca. Tiene una superficie de 140 metros cuadrados, forma ligeramente triangular, con los siguientes linderos:

Norte, RENFE y «Aluminio Galicia, Sociedad Anónima»; Sur, Ayuntamiento de Sabinánigo y A. L. U. G. A. S. A.; Este, RENFE, y Oeste, Ayuntamiento de Sabinánigo.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Linares (Jaén), dentro del perímetro de la estación del ferrocarril denominada Linares-San José. Tiene una superficie de 36.444 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos:

Norte, don Juan Rascón López y don Jesús Esparza y fábrica de envases metálicos; Sur, RENFE; Este, RENFE y fábrica de envases metálicos, y Oeste, viuda de don José García Moreno.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Linares, dentro del perímetro de la estación del ferrocarril denominada Linares-San José. Tiene una superficie de 10.771 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos:

Norte y Este, RENFE; Sur, camino público y Fábrica de Harinas «Santa Rosa», y Oeste, Fábrica de Harinas «Santa Rosa».

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Linares, dentro del perímetro de la estación del ferrocarril denominada Linares-San José. Tiene una superficie de 9.395,25 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur y Este, vereda Real, y Oeste, RENFE y don Manuel Conde Bandres.

Estas parcelas se forman con distintas fincas adquiridas en 1898 por la «Cía. de los Caminos de Hierro del Sur de España» para la construcción de la estación de Linares-San José, a los siguientes propietarios:

Don Miguel Alcázar, don Antonio Cobo, don Pedro Lozano, don Martín Granados Garzón, doña Dolores Mendoza, don Francisco Villa Pardo, don Luis Ramírez, don Tomás Bravo Oblaré, don Francisco Alvarez, don Francisco Palacios, don Cecilio López, don Enrique Gómez, don Francisco Monteagudo, doña Antonia Cortés Tirado, doña Manuela López Aparicio y doña María y doña Antonia Cortés Tirado, sin que existan en RENFE datos relativos a la descripción de las parcelas expropiadas a cada uno de dichos propietarios.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Madrid, junto a los Talleres Generales de la Estación de Madrid-Atocha. Tiene una superficie aproximada de 16.120 metros cuadrados, y presenta forma irregular, con los siguientes linderos:

Norte, RENFE; Sur, AGISA y calle del Alberche; Este, calle del Alberche y RENFE; Oeste, RENFE (Talleres Generales), calle Alamedilla, edificios particulares, «Cía. Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.», y AGISA).

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de La Rinconada (Sevilla), paraje «Vaciadero», al lado derecho y frente a los kilómetros 559/380 y 559/482 del ferrocarril de Madrid-Sevilla. Tiene una superficie de 1.839,30 metros cuadrados y presenta forma pentagonal, con los siguientes linderos:

Norte, Cooperativa de Detallista de la Alimentación «Nuestra Señora del Patrocinio»; Sur y Este, RENFE, y Oeste, RENFE y Cooperativa de Detallista de la Alimentación «Nuestra Señora del Patrocinio».

Esta porción de terreno forma parte de las fincas adquiridas por la Empresa del ferrocarril de Sevilla-Córdoba en 1857, para la construcción del citado ferrocarril, a don José María Benjumea, correspondiendo a la parcela denominada con el número 31 de la expropiación, por donde discurría el arroyo del Mocho, que fué desviado.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Puzol (Valencia), paraje «La Barraca», al lado derecho y frente a los kilómetros 276/408 y 276/434 del ferrocarril de Calatayud-Valencia. Tiene una superficie de 123,78 metros cuadrados y presenta forma triangular, con los siguientes linderos:

Norte, Sur y Este, RENFE, y Oeste, don Bautista Hurtado Devis.

Esta parcela correspondía a una finca mayor, expropiada en 1901 por la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón, para la construcción del ferrocarril de Calatayud al Grao de Valencia, a doña María Rosa Antoni, con una superficie de 1.488 metros cuadrados, que lindaba: Al Norte, con camino dels Ostalets; al Sur, con herederos de doña Josefa Orellana; al Este, con don José Martínez Mañez, y al Oeste, con don Mariano Ruiso Sestastia.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Cuart de Poblet (Valencia), paraje «Roll de Buch», al lado derecho y frente a los kilómetros 4/327,5 y 4/358,1 del ferrocarril de Valencia a Liria. Tiene una superficie de 198,90 metros cuadrados y presenta forma triangular, con los siguientes linderos:

Norte y Oeste, RENFE; Sur, camino público, y Este, don Salvador Gil Pallardó.

Todos los terrenos pertenecientes al clausurado tramo ferroviario de la línea

de Valencia-Liria, comprendidos en el término municipal de Valencia. Su superficie aproximada es de 16.990 metros cuadrados y constituyen una franja irregular y alargada, como corresponde a su anterior destino, que discurre por el casco urbano de la localidad, desde su origen en el cruce con la calle Tres Forques hasta el final del término municipal.

Todos los terrenos pertenecientes al clausurado tramo ferroviario de la línea de Utiel-Valencia, comprendidos en el término municipal de Valencia, entre el kilómetro 86/776, cruce con la C/ Albalcete, hasta el kilómetro 84/890, en el camino de las Tres Cruces, con una superficie total aproximada de 16.897 metros cuadrados, constituida por una franja irregular y alargada, como corresponde a su anterior destino, que discurre por el casco urbano de la localidad.

Todos los terrenos pertenecientes al clausurado tramo ferroviario de la línea de Utiel-Valencia, comprendidos en el término municipal de Chirivella (Valencia), entre el kilómetro 84/000, nuevo cauce del río Turia, hasta el kilómetro 82/700, junto al actual trazado de la misma línea, con una superficie total aproximada de 9.303 metros cuadrados, constituida por una franja irregular y alargada, como corresponde a su anterior destino, que discurre por el casco urbano de la localidad.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Valladolid, paraje «Argales», al lado izquierdo y frente a los kilómetros 1/078,1 y 1/157,6 del ferrocarril de Valladolid-Ariza. Tiene una superficie de 341,85 metros cuadrados y presenta forma triangular, con los siguientes linderos:

Norte, Sur y Este, «Beloit y Segura, Sociedad Anónima», y Oeste, RENFE.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Sestao (Vizcaya), constituida por la estación denominada Sestao-La Punta, del ramal de enlace con el ferrocarril de Triano, desde el punto en que actualmente se encuentra instalada la caseta de carabineros, junto a las instalaciones de «Altos Hornos de Vizcaya», hasta el paso a nivel kilómetro 0/166. Tiene una superficie aproximada de 10.800 metros cuadrados y presenta forma irregular, con los siguientes linderos:

Norte, RENFE y A. H. V.; Sur, río Galindo; Este, río Nervión, y Oeste, A. H. V. y travesía al Astillero.

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Zaragoza (La Almozara), partida La Costera. Tiene una superficie de 2.750 metros cuadrados y presenta forma rectangular, con los siguientes linderos:

Norte, doña Carmen Esteban Alcalde; Sur, señores de Esteban y de Gracia; Este, don Mariano Odriozola y señores de Blasco, y Oeste, señores de Kurtz y de Matas.

Esta finca fué expropiada en el año 1931 por la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón a don Mariano de Odriozola, con la misma superficie de 2.750 metros cuadrados y linderos siguientes:

Norte y Este, camino; Sur, finca segregada de Terrenos y Construcciones, y Oeste, parcela número 605 del plano de Almozara.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80,3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia

dirigida al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Expropiaciones, acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Director general, P. O., Carlos Cortés Beltrán. 2.532-11.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 7.082/75-AS. (E. 8.855).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2.

Finalidad: Línea punto conversión Badalona a derivación a E. R. «Santa Coloma», de «ENHER», en término municipal de Badalona.

Características: Tensión, 220 KV.; tendido aéreo un circuito trifásico, conductores de aluminio de 546,1 milímetros cuadrados (tipo cardinal), «Duplex»; y apoyos, torres metálicas. Longitud, 1.523 kilómetros.

Presupuesto: 10.084.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—8.307-C.

GUADALAJARA

Expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia

Por la compañía de cementos especiales «El León, S. A.», y de acuerdo con el Decreto 1005/1975, de 17 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 10 de mayo del corriente, se ha iniciado en esta Delegación expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de las parcelas de terreno en términos municipales de Castejón de Henares y Matillas de esta provincia, para el normal desarrollo y ampliación de la explotación de la cantera de caliza que sirve de base al beneficio de las mismas en la factoría de cemento blanco, sita en el último de los términos municipales de los citados.

Se relacionan a continuación cada parcela con el número catastral y propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto anteriormente citado, así como en el artículo 105 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, artículo 54 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, artículos 15 y siguientes, y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el artículo 56 del Reglamento para aplicación de dicha Ley, promulgado por Decreto de 26 de abril de 1957, se abre

un período de información pública para que, en el plazo de quince días, las personas que se consideren interesadas puedan presentar por escrito ante esta Delegación, San Juan de Dios, número 8 (Guadalajara), las alegaciones que esti-

men oportunas a los efectos reseñados en los artículos citados de las anteriores disposiciones legales.

Guadalajara, 12 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—10.114-C.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica (50 EL-1.082), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de San Martín de la Vega. Tiene su origen en línea eléctrica procedente de la subestación de Arganda a «Hormigones Asland, Sociedad Anónima».

c) Finalidad de la instalación: Tiene por objeto suministrar de energía eléctrica a la finca «Soto de Pajares», para una planta de lavado, machaqueo y clasificado de áridos, que está construyendo «Hormigones Asland, S. A.».

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 45 KV., constituida por un circuito trifásico, materializada por tres conductores de aluminio- acero de 181,6 milímetros cuadrados de sección total y 17,50 milímetros de diámetro. La capacidad de transporte será de 30 MVA. Los apoyos de alineación serán de hormigón de 12,14 y 18 metros de altura totales, utilizándose apoyos metálicos para ángulo, amarre, fin de línea y casos especiales.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.106.003 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—8.917-C.

ORENSE

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente número 1.126

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Curros Enríquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Orense.

c) Finalidad: Modificar el trazado de la actual línea eléctrica a 20 KV. «Velle Torre», que suministra energía a la capital, afectada por el proyecto 5-OR-241/5-LU-270, tramo Puebla de Brollón-Orense, del Plan de Accesos a Galicia, entre la subestación de Velle y la Térmica.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., doble circuito, desde la subestación de Velle a la Térmica de Las Lagunas, para sustituir el tramo de la «Velle-Torre», afectada por el Plan de Accesos a Galicia. El primer tramo, de 350 metros, será aéreo,

Nombre y apellidos	Número de la parcela	Extensión de las parcelas		
		Ha.	A.	Ca.
Tomás Adán Ayuso, hermanos	1.263	—	11	86
Leonor Alcalde Andrés	1.053	—	13	85
	1.069	—	41	09
Máximo Alcalde Andrés	1.255	—	35	71
Valentín Barbero López	1.046	—	48	69
	1.070	—	14	50
	1.072	—	20	—
Aurelio Barbero López	1.048	—	23	27
Juan Barbero Cabrera, hermanos	1.232	—	14	23
Enrique Barbero de Lope	1.243	—	05	93
	1.248	—	09	79
Valentín Barbero Lope	1.237	—	15	42
	1.238	—	14	23
	1.240	—	06	78
	1.241	—	05	93
	1.250	—	09	79
	1.251	—	07	12
Enrique Barbero López	1.235	—	15	42
Celestino Bonilla Alcalde	1.220	—	81	84
Simón Bonilla Alcalde	1.218	—	81	84
Cipriano Camarino Molinero	1.216	—	17	17
Miguel Camarino Piña	1.055	—	18	33
Francisco de Francisco Alcalde	1.234	—	15	42
	1.244	—	05	93
	1.247	—	09	79
Severiano Gallego Alcalde	1.222	—	81	84
Eufemia Gallego Ortega	1.060	—	13	85
	1.062	—	31	24
Gabriel Gallego Redondo	1.061	—	16	74
	1.063	—	20	58
	1.260	—	16	23
Luciano García Alcalde	1.213	—	50	68
Estanislao García Vertiz	1.230	—	20	76
Hernando Barbero	1.066	—	69	66
Felisa Hernando Gómez	1.058	—	08	47
	1.059	—	04	46
Juan Hernando Gómez	1.056	—	08	03
	1.258	—	19	57
	1.257	—	19	59
Florentina López Sanz	1.224	—	24	61
Florentino López Sanz	1.253	—	18	09
Pedro López Sanz	1.049	—	15	20
	1.225	—	24	61
	1.252	—	18	09
Lucía del Olmo García, hermanos	1.261	—	14	23
Lázaro Piña de la Torre	1.215	1	10	53
Florentina Redondo G. e hijos	1.051	—	14	74
Gregorio Sanz López	1.050	—	16	55
Fausto Sanz de Lope	1.226	—	24	61
	1.254	—	18	09
María Vaquerizo Sanmiguel	1.233	—	15	42
Desconocido	1.052	—	13	85
Desconocido	1.057	—	09	80
Desconocido	1.067	—	10	25
José Alcalde	1.054	—	15	20
	1.231	—	24	91
	1.214	—	50	68
	1.256	—	35	71
Victoriano Adán del Olmo	1.262	—	14	23
	1.064	—	34	85
Pedro y Luisa Adán del-Olmo	1.065	—	34	85
Josefina Barbero Esteban	1.044	—	48	27
Mónica Castell Bermejo	1.259	—	14	23
María Cortezón Hernando	976	—	74	80
María y Donato Gallego Redondo	1.221	—	81	84
Andrés González Miguel, hermanos	1.074	—	17	94
Francisco Hernando Antón	1.223	1	22	62
	1.068	3	50	14
Segundo Martínez	1.217	—	17	17
	1.264	1	25	75
Celedonio Ortega Hernando	1.219	—	81	84
Vicenta Portezón Hernando	1.239	2	10	—
Balbino Rata del Río	1.227	—	74	80
Fabiana Robledo	1.071	—	20	—
	1.236	—	15	42
	1.242	—	5	93
	1.249	—	9	79
	1.047	—	48	69
Valentín Redondo Sanmiguel	1.073	—	20	—
	1.045	—	59	89

con conductor LA-110, en apoyos metálicos y aisladores de cadena tipo 1503. El segundo tramo, de 1.850 metros, será en canalización subterránea, con conductor «Eprotenax» 15/25, de 1 por 240 milímetros cuadrados al. y los necesarios registros y arquetas, según proyecto.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.779.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enríquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 13 de junio de 1975.—El Delegado provincial, M. Ballesteros.—10.472-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

Sección de I. C. A.

Peticionario: Don Juan Martí Urpi.
Emplazamiento: Posadas, calle Fernández Santiago, sin número.

Objeto de la solicitud: Ampliación de fábrica de embutidos, con matadero anejo.

Lo que se hace público para que quien se considere afectado pueda alegar por escrito lo que estime conveniente. Dicha alegación se presentará por triplicado y reintegrada, en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en esta Sección de I. C. A., Avenida del Generalísimo, 24, 2.º

Córdoba, 2 de junio de 1975.—El Jefe provincial, Manuel Santolalla. 2.193-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Triunfo, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Triunfo, S. A.».

Domicilio: Carretera de servicio a la estación del ferrocarril Madrid-Burgos; zona industrial Cuarteles de Valverde, carretera de Francia, kilómetro 11,500, Fuencarral (Madrid).

Consejo de Administración: Presidente, don Fernando Palanco Gómez; Vicepresidente, don Luis Samaniego Navas; Secretario, don Emiliano Hurtado Crespo; Vicesecretario, don Avelino Martín Mu-

ñoz; Contador, don Antonio Macía Rodríguez; Vocales, don Emilio Collada Jiménez y don Daniel López Martín.

Capital social: 60.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Panorama de la Alimentación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 19,5 por 27 centímetros.

Número de páginas: 64.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 4.500 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser portavoz de la Empresa con sus accionistas para informarles de la política comercial de la misma, actividades, consignas e instrucciones para el más cabal conocimiento de los objetivos de la Sociedad. Comprenderá los temas: Comerciales y técnicos relacionados con la problemática de la alimentación, con la legislación y en definitiva la mejor orientación de sus asociados para el mejor cumplimiento de sus deberes con la Empresa en particular y en general con el Mercado de la alimentación.

Director: Doña María de Izasuna Embid Gómez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general.—8.681-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Toma y Lee», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Provincia Agustiniana de Castilla». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.183, Sección Personas Jurídicas, tomo 16.

Domicilio: Calle Madrigal, número 6, Madrid (35).

Título de la publicación: «Toma y Lee».

Lugar de aparición: León.

Periodicidad: Semestral.

Formato: 27 por 21 centímetros.

Número de páginas: 50.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Lazo de unión y cooperación entre Profesores religiosos y seculares para la común labor educativa. Vínculo de unión entre el Colegio y sus antiguos alumnos. Iniciación de los alumnos en las tareas literarias, mediante su colaboración. Comprenderá todos los temas relacionados con las actividades culturales, religiosas, recreativas y deportivas de los alumnos y antiguos alumnos.

Director: Don José María Moratíel Villa (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general.—8.496-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en

el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Sopa de Letras», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Pedro Ocón de Oro», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 224 —Sección Personas Naturales—, tomo 3.

Domicilio: Calle Mateo Inurria, número 11, Madrid.

Título de la publicación: «Sopa de Letras».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 por 12 centímetros.

Número de páginas: 32 más cuatro de portadas.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la criptografía como deporte intelectual en su especialidad de «sopa de letras». Comprenderá los temas de: «sopa de letras», aparte de otros originales criptográficos.

Director: Don Pedro Ocón de Oro (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.131-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Barcypress, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Barcypress, S. A.».

Domicilio: Calle Aribau, número 284, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente, don Agustín Jausás Martí; Vocales, don José Antonio Roteta, don Guillermo Sánchez González, don Juan Segura Palomares; Secretario, don José Mayoral García.

Capital social: 200.000 pesetas.

Título de la publicación: «Barcelona Deportiva».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 43 por 30 centímetros.

Número de páginas: de 28 a 40.

Precio: Diez pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación del deporte en todas sus especialidades. Comprenderá los temas de deportes, información general de la jornada de cada domingo, editoriales, información gráfica deportiva, comentarios e información de espectáculos.

Director: Don Javier Foz Sala. R. O. P. número 3.279.

Esta publicación venía siendo editada por la Empresa Juan Riera Pujol.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general.—8.158-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1974, aprobado en la Junta general celebrada el 23 de mayo próximo pasado.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 20 corriente, a razón de 78,59 pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 787.358, inclusive, y de 34,38 pesetas netas a cada una de las acciones números 787.359 al 899.838, ambos inclusive, mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampillado en la Central y Sucursales de este Banco y del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco de Vitoria y Banco Garriga Nogués.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Director general.—10.186-C.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE
ESPAÑA**

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes e interprovincial

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 9 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario de cédulas de crédito local con lotes e interprovincial, según anuncio de 16 de mayo último, publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» de 23 siguiente.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 59.883, emisión 1958, serie C; 40.642, emisión 1959, serie F, y 51.499, emisión 1960, serie B. Se han adjudicado también 33 premios de 100.000 pesetas, 27 de 25.000 pesetas y 299 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario con premios y a la par afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco, y que se enviarán a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten en nuestras oficinas.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Secretario general, señor Ruiz-Cámara y Ortún.—10.149-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL**

A efectos de los Estatutos actualmente en vigor, se anuncia el extracto del extracto de inscripción número 45.974, comprensivo de cuatro acciones del Ban-

co Intercontinental Español, números 1.935.096/99, expedido con fecha 7 de julio de 1973, a favor de don Serafín González Sánchez.

Pasados diez días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición del nuevo extracto a nombre del citado titular, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario general, José María de Cascante y Batlló.—10.148-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja. 13.ª emisión, febrero 1975

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja del «Banco Intercontinental Español, S. A.», 13.ª emisión, febrero 1975, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 21 de junio de 1975, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 21 de julio próximo, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Comisario.—10.477-C.

BANCO DEL OESTE, S. A.

Balance al 31 de mayo de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos.			I. Capital.		
Caja	40.035.641,87		Desembolsado	200.000.000,00	
Banco de España, cta. cte.	123.263.286,61		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	—		En cartera	—	200.000.000,00
Bancos y Cajas de Ahorro	152.096.288,30		II. Reservas.		
Monedas y billetes extranjeros	—	315.415.216,76	Estatutarias	5.625.000,00	
II. Cartera de efectos.			Voluntarias	28.004.387,46	
Efectos de comer. hasta 90 días ...	704.737.737,37		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	8.885.056,72	
Efectos de comer. hasta 18 meses.	298.925.152,26		Otras reservas oblig. y espec.	19.400.000,00	61.714.444,18
Efectos de comer. hasta 3 años ...	19.924.635,16		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 diciembre.		
Efectos de comer. a mayor plazo.	9.547.476,32		III. Bancos y Cajas de Ahorro.		
E. de com. en mon. ext. (v. ef.).	—		Banco de España, cto. dispuesto.	45.000.000,00	
Cupones descont. y tits. amort.	—	1.033.135.001,11	Banco de España, cto. disponib.	—	
III. Cartera de títulos.			Otros Bancos y Cajas de Ahor.	196.367.203,96	241.367.203,96
Fondos públicos	275.626.692,63		IV. Acreedores.		
Otros valores	1.661.036,25	277.287.729,08	Cuentas corrientes a la vista ...	469.347.079,48	
IV. Créditos.			Cuentas de ahorro	300.708.493,51	
Deudores con garantía real	709.789.567,53		Imposic. a plazo infer. a 2 años.	625.121.313,19	
Deudores varios a la vista	8.653.268,60		Imposiciones a 2 o más años ...	754.623.449,25	2.149.800.335,43
Deudores a plazo	37.637.538,35		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación.		
Deudores en moneda extranj.	—	756.080.374,48	Bonos de caja	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. doc	—	44.130.618,63	Obligaciones	—	
VI. Accionistas	—	—	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).	5.788.478,53	
VII. Acciones en cartera	—	—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar	9.883.499,94	
VIII. Mobiliario e instalaciones	25.844.171,88		VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos	44.130.818,63	
IX. Inmuebles	37.537.504,00		IX. Cuentas diversas	70.424.457,57	
X. Inversión de reserva y fondos de previsión.			X. Cuentas de orden	1.173.375.527,42	
Banco de España, cta. corriente.	6.911.096,00		XI. Pérdidas y Ganancias.		
Fondos públicos	—		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Remanente de ejerc. anteriores	—	
Otros valores mobiliarios	—		Suma	3.956.484.765,66	
Inmuebles	—		Deposítantes	255.553.997,50	
Mobiliario e instalaciones	2.373.513,60				
Otros bienes	—	9.284.609,60			
XI. Cuentas diversas.					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otros conceptos	284.393.812,68	284.393.812,68			
XII. Cuentas de orden	—	1.173.375.527,42			
Suma	3.956.484.765,66				
Depósitos	255.553.997,50				
		4.212.038.763,16			4.212.038.763,16

Madrid, 18 de junio de 1975.—10.449-C.

BANCO DE LEVANTE*Dividendo activo complementario*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 78 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de repartir un dividendo activo, complementario de los beneficios del ejercicio de 1974, a las acciones números I al 200.000, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe nominal	25,000
Impuestos	4,125
Líquido	20,875

El expresado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, a partir del día 5 de julio próximo, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21.

Madrid, 15 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.348-C.

BANCO URQUIJO, S. A.*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido por el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, ha adoptado el acuerdo de distribuir a los señores accionistas propietarios de las acciones números 1 al 4.860.638, ambos inclusive, actualmente en circulación, un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, en la forma siguiente:

	Pesetas
Dividendo íntegro por acción	82,35
Importe conjunto del Impuesto sobre las Rentas del Capital y del recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975	13,59
Dividendo líquido por acción ...	68,76

Este dividendo, cuya cuantía se ajusta a las limitaciones establecidas por el citado Decreto-ley de 7 de abril de 1975, podrá hacerse efectivo, a partir del día primero de julio próximo, en nuestra Casa Central, y en todas nuestras sucursales, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.544-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de la «Obra civil 2.ª fase (bloque A-2)», de la nueva subsidiaria de Granada número 2, en Albolote (Granada)

La documentación técnica y administrativa podrá examinarse en las oficinas centrales de la Compañía, calle del Capitán Haya, número 31, Madrid, Departamento de Obras y Construcciones (6.ª planta), cualquier día laborable, desde las diez a las trece horas.

Fianza provisional: 1.160.000 pesetas. El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diez horas del día 22 de agosto de 1975.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario general.—2.543-5.

EBRO URBANA, S. A.*Reducción de capital*

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 7 del actual, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anó-

nimas, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital de ocho millones de pesetas en un 75 por 100, dejándolo reducido a dos millones de pesetas, mediante el estampillado de sus acciones con la intervención de Corredor de Comercio.

La restitución de sus aportaciones a los socios se llevará a cabo cuando se hayan cumplido los requisitos dispuestos en la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de junio de 1975.—«Ebro Urbana, S. A.», el Presidente.—10.381-C, y 3.ª 19-6-1975

SOCIEDAD «COFIANS» DE UBEDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 1 de los corrientes, se convoca a Junta general de accionistas ordinaria, para el día 29 del corriente mes de junio, en su domicilio social en Ubeda, calle Campanario, número 15, en primera convocatoria, a las once horas y, en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, en el mismo lugar y hora al siguiente día, para tratar del siguiente orden del día.

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, y acordar la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 7 de junio de 1975.—El Presidente, Sebastián Villar Arroyo.—2.481-4.

SOCIEDAD «INCOUSA» DE UBEDA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 1 de los corrientes, se convoca a Junta general de accionistas ordinaria, para el día 29 del corriente mes de junio, en su domicilio social en Ubeda, calle Campanario, número 15, en primera convocatoria, a las doce horas y, en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, en el mismo lugar y hora al siguiente día, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, y subsiguientes acuerdos que procedan.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombrar accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 7 de junio de 1975.—El Presidente, Sebastián Villar Arroyo.—2.480-4.

EUROPA, S. A.**COMPANÍA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION****BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado el día 30 de mayo de 1975, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N. Y. F. Y. F. N. P. P. J. C. Q. A.
I. N. T. V. LL. R. B. Q. R. G. LL. Q.

Solicite información sobre esta modalidad en previsión y ahorro.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Apoderado, Jorge Córdova Tena.—9.058-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir de

1 de julio de 1975, se efectuará el pago del cupón número 24 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,26 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.
Madrid, 6 de junio de 1975.—9.735-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.*Dividendo activo a cuenta de 1975*

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos: Santander, Central y Pastor, esta Sociedad pagará a todas sus acciones, números 1 al 1.440.000, ambos inclusive, un dividendo activo, a cuenta de los beneficios obtenidos durante el corriente ejercicio 1975.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, es decir 10 pesetas netas por acción, y se hará efectivo contra justificación del cupón número 14 de tales acciones, mediante cinta magnética de acuerdo con el diseño establecido a este efecto, por el Consejo Superior Bancario.

Madrid, 8 de junio de 1975.—El Presidente, José María Fernández-Castañera San José.—9.793-C.

FINCAS DE MADRID, S. A.

Se hace público que por la Junta general de accionistas de esta Sociedad se ha acordado trasladar el domicilio social de la misma, de la avenida Islas Filipinas, número 48, a la calle de Quintana, número 15, en esta capital.

Madrid, 11 de junio de 1975.—Los Directores-Administradores.—10.031-C.

SOCIEDAD MINERA PICOS DE EUROPA, S. A.*Pago de dividendo activo*

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de junio del corriente año, se procederá, a partir del día 1 de julio próximo, al pago del dividendo del 5 por 100, en concepto de beneficios del ejercicio 1974, contra entrega del cupón número 11, con los impuestos a cargo del accionista.

Dicho pago se efectuará en el Banco Español de Crédito.

Torrelavega, 7 de junio de 1975.—El Consejero-Delegado, Gonzalo Pardo González.—9.982-C.

INDUSTRIAS TEXTILES DEL GUADALHORCE, S. A.**(INTELHORCE)**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de julio próximo, a las trece treinta horas, en el domicilio social (avenida Generalísimo, 30, 5.º, Madrid), y, en su caso, el siguiente día, 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el orden del día que se detalla a continuación:

- 1.º Cambio de denominación social y, en su caso, modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.
- 2.º Autorización al Consejo para participar en otras Sociedades, modificando el artículo 31 de los Estatutos sociales.

3.º Ratificación de las participaciones adquiridas en otras Sociedades.

4.º Delegaciones pertinentes para el otorgamiento de los documentos públicos necesarios.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, José Luis Bruna de Quixano. 10.046-C.

ESCUELAS GRATUITAS DE LA INMACULADA CONCEPCION

Fundación «Fernández de Córdoba»

CORDOBA

Cumplidos los trámites correspondientes, de conformidad con lo prevenido en el Decreto número 2930/1972, de 21 de julio, del Ministerio de Educación y Ciencia, el Patronato de la Fundación Benéfico-Docente «Francisco Javier Fernández de Córdoba», conocida también por «Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», previa autorización del Protectorado de Fundaciones Culturales, anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Venta de un terreno, propiedad de la expresada Fundación, con 500.000 metros cuadrados, o sea, 50 hectáreas, procedente de la finca denominada «El Rosal», al sitio de Santa María de Trassierra», cuyos linderos son los siguientes: Norte, con finca denominada «Torrehorria» y la carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra; al Sur, con la finca «El Hornillo»; al Este, con la vereda pecuaria y camino viejo de Trassierra y la finca «Torrehorria», y al Oeste, con resto de la finca matriz y la denominada «El Hornillo», separada por la referida carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra, que se efectuará a cuerpo cierto y determinado por los linderos del plano que se encuentra de manifiesto a los licitadores en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán y con independencia de la superficie total que se consigna.

Cargas: La finca de que se trata se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Estado arrendaticio: En su totalidad, la finca objeto de esta subasta se halla arrendada, con pacto expreso de facultad para poder vender, a favor de la Fundación propietaria, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, extinguiéndose por la venta del mismo.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el fijado en la valoración pericial efectuada, que es el de 25.000.000 de pesetas.

Régimen de la subasta: Se regirá por el pliego general de condiciones aprobado en el Decreto 2930/1972, de 21 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 30 de octubre de dicho año.

Sistema de subasta, proposiciones y plazos: El sistema de subasta será por pliego cerrado, y las proposiciones deberán ser entregadas en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán, sita en avenida del Generalísimo, número 32, de Córdoba, con ocho días de antelación a la fecha señalada para el acto de apertura de los pliegos que contengan las ofertas, que será el día 28 de julio próximo, a las doce horas, y en la indicada Notaría, a partir de la publicación de este anuncio, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en subasta de 500.000 metros cuadrados de terreno, procedentes de la finca «El Rosal», al sitio Santa María de Trassierra (Córdoba), aceptando las expresadas condiciones, se comprometo a comprarlo en la cantidad de (en cifras y letra) pesetas,

(Fecha y firma.)

Depósito previo: Para tomar parte en la subasta será indispensable que los licitadores consignen, en concepto de depósito, la cantidad de 1.260.000 pesetas, bien mediante entrega de metálico al Notario que autorizará la misma en el momento de presentar la oferta, o bien depositando tal cantidad en cualquier sucursal del Banco de España o establecimiento bancario o de crédito, que radique en esta ciudad, acompañando el resguardo correspondiente en el momento antes expresado.

Pago: El rematante deberá efectuar el pago, consistente en el precio de la adjudicación, en el momento de formalizarse la correspondiente escritura pública ante el Notario que extienda el acta de la subasta, durante los treinta días siguientes a la notificación de dicha adjudicación; reintegrando además a la Fundación de los gastos que sean de cuenta del adquirente, siendo de abono el depósito constituido, que se considerará como parte de precio.

Consulta de documentos: Los licitadores, durante el tiempo que medie entre la publicación del presente anuncio y la celebración de la subasta, en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán, avenida del Generalísimo, número 32, tendrán de manifiesto los siguientes documentos: Títulos de propiedad de la finca; valoración de los bienes; plano de la finca, con expresión de la parte que se segrega para ser objeto de esta subasta, y recibos de los gastos originados por la subasta; así como contrato de arrendamiento de la finca y pliego general de condiciones por el que se regirá esta subasta.

Córdoba, 10 de junio de 1975.—10.156-C.

LA POPULAR, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales del Juzgado de Paz de Cañaveral, el día 18 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día 17, en el mismo lugar y a igual hora de las once de la mañana, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance de situación de la Sociedad.

2.º Rendición de cuentas por los liquidadores y aprobación de las mismas, si procede.

3.º Acuerdos a adoptar sobre realización del activo de la Sociedad, pago de las partidas de pasivo que se reconozcan como legítimas y distribución del haber líquido que resulte entre los socios.

4.º Ruegos y preguntas.

Cañaveral, 7 de junio de 1975.—Los liquidadores, Alfonso Málaga y Miguel Ángel Málaga.—10.216.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio. Este dividendo es del 4,50 por 100, exento de impuestos, o sea, 11,25 pesetas por acción, y se pagará contra entrega del cupón número 26 de tales acciones.

Santander, 6 de junio de 1975.—El Presidente, Santiago Corral.—10.232-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 de julio entrante, y contra estampillado de los títulos múltiples representativos del capital de esta Sociedad, se pagará a las acciones de la misma un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, equivalente al 4 por 100, libre de impuestos, es decir, 10 pesetas líquidas por acción.

El indicado pago queda domiciliado en todas las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 6 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—10.235-C.

BANSALIBER, S. A.

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y contra estampillado de los títulos múltiples representativos del capital de esta Compañía, se pagará a las acciones de la misma un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio, equivalente al 4 por 100 libre de impuestos, es decir, 20 pesetas líquidas por acción. El indicado pago queda domiciliado en todas las sucursales del Banco de Santander.

Santander, 6 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—10.233-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Dividendo a cuenta

A partir del día 1 del próximo mes de julio, y a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo a cuenta por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sea, 10 pesetas por acción, y se hará efectivo contra entrega del cupón número 17 de tales acciones.

Santander, 6 de junio de 1975.—El Presidente, Pablo Tarrero.—10.234-C.

TARTARICO DE ARAGON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Pedro de Valdivia, número 30), el día 23 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación de la gestión social llevada a cabo hasta la fecha.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Designación, en su caso, de liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Vázquez de Sola Otero.—10.277-C.

DISSON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 9 de julio de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 10 del

mismo mes y a la misma hora, si procediera, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar, en su caso, el acuerdo del Administrador único de solicitar la declaración del estado de suspensión de pagos.

2.º Designación de las personas u Organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el aludido expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Administrador único.—2.456-3.

MANTE ASCENSORES, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mante Ascensores, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las veinte horas del día 20 de junio de 1975, en las oficinas de la calle Batalla del Ebro, número 33, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el supuesto caso de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría el día 21 de junio de 1975.

El objeto de esta convocatoria es de someter a la aprobación de la Junta:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios y Memoria correspondiente al ejercicio de 1974.

2.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1975.—El Presidente, Sebastián Ramírez Ortiz.—2.539-4.

VIDRIERA LEONESA, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones concedidas por la Junta general de accionistas de 14 de junio de 1975, ha acordado por unanimidad, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1975, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social en 75.000.000 de pesetas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª La ampliación se efectuará mediante la emisión y puesta en circulación de 75.000 acciones al portador, numeradas correlativamente desde el número 125.001 al 200.000, ambos inclusive.

2.ª La suscripción se ofrece a la par, es decir, 1.000 pesetas por cada acción, siendo todos los gastos que la emisión origine por cuenta de la Sociedad.

3.ª Todo accionista tendrá derecho a suscribir tres acciones nuevas por cada cinco antiguas que posea el día 20 de junio de 1975.

4.ª El plazo para efectuar el derecho de suscripción será desde el día 20 de junio al día 20 de julio del corriente año, debiendo llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del «Banco Industrial de León, Sociedad Anónima».

5.ª El ejercicio del derecho de suscripción se efectuará por el accionista mediante presentación ante los Servicios bancarios citados de los extractos de inscripción o sus resguardos.

6.ª Quienes hagan uso del derecho a que se refieren estas condiciones abonarán por cada acción nueva, en el acto

de la suscripción y contra entrega del resguardo provisional correspondiente, el importe del 25 por 100, es decir, 250 pesetas por cada acción suscrita.

7.ª Las nuevas acciones que se emiten gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del día 1 de agosto de 1975, en proporción al capital desembolsado.

8.ª Transcurrido el plazo fijado para la suscripción, las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual les dará la aplicación que estime más conveniente para los intereses de la Sociedad.

León, 16 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio del Valle Menéndez.—2.541-8.

EDIFICACIONES SANTA MARIA, S. A.

Junta general ordinaria

Tendrá lugar el día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Bretón de los Herreros, 69.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.542-9.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

PAGO DE INTERESES

AMORTIZACION BONOS

Bonos convertibles

Emisión 1 de julio de 1970

Pago de intereses:

A partir del próximo día 7 de julio, se procederá al pago del cupón número 10, a razón de 45 pesetas brutas, que, previa deducción del Impuesto de Rentas del Capital, resulta un neto de 34,20 pesetas por cupón.

Amortización:

Todos los títulos actualmente en circulación serán definitivamente amortizados el 7 de julio de 1975, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por cada bono, más una prima de amortización de 38,35 pesetas libre de impuestos.

Bonos convertibles

Emisión 15 de abril de 1971

Pago de intereses:

A partir del próximo día 15 de julio, se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 47,50 pesetas brutas, que, previa deducción del Impuesto de Rentas del Capital, resulta un neto de 36,10 pesetas por cupón.

La operación de amortización se realizará en las oficinas principales en Madrid de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Central y Popular Español, y el pago de cupones en los mismos Bancos, así como en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—2.545-5.

BRAN & LÜBBE IBERICA, S. A.

«Blan & Lübbe Ibérica, S. A.», convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 29, cuarto izquierda, Madrid-1, en primera convocatoria, el día 3 de julio próximo, a las diez horas, y, en segunda convocatoria si fuese preciso, el día 4 del mismo mes, a las once horas, con el siguiente orden del día:

Unico.—Examen de la situación económica de la Sociedad.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Consejero-Delegado.—10.481-C.

PEDRO ALVAREZ, S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, rambla de Cataluña, 81, cuarto primera A, Barcelona, el día 29 de junio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente todo ello al ejercicio 1974.

2. Distribución y aplicación de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y cargos sociales durante el ejercicio.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.480-C.

ESTABLECIMIENTOS CERON Y LIBRE-RIA CERVANTES, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Cámara de Comercio, Ahumada, 2, de Cádiz, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1974,

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Administradores.

6.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 11 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Cerón Romero.—10.479-C.

MUTUAL CYCLOPS,

MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

(Número 126)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de los corrientes, a las diez treinta horas, en los locales de Infanta Carlota, 14-18, en esta ciudad, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, media hora más tarde del mismo día 30 de junio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 1974.

3.º Aprobación de la gestión de la Junta Directiva.

4.º Ratificación nombramiento de Presidente honorario.

5.º Designación de nuevos miembros de la Junta Directiva.

6.º Proposiciones.

Barcelona, 17 de junio de 1975.—El Presidente de la Junta Directiva.—10.447-C.

COMPANIA ELECTRO-SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía para el próximo día 4 de julio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en el local social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 11 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo, J. Teruel.—10.456-C.

WATINSTRUMENTACION, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle Padilla, número 17, de Madrid) el próximo 10 de julio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día 11 del mismo mes, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González-Camino.—10.100-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Al objeto de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de los mismos que, no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número su-

ficiente de accionistas para celebrar las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad, en primera convocatoria, las mismas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 24 del presente

mes de junio, a la una de la tarde, en el salón de actos del edificio del paseo de la Castellana, número 92, de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—10.464-C.

PROMOVAL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	105.781.743,36	Capital	...	200.000.000,00
Cartera de valores	...	97.418.255,40	acreedores	...	24.892.717,70
Deudores	...	17.027.148,55			
Inmovilizado intangible	...	3.713.421,58			
Resultados año 1974	...	952.150,81			
Totales		224.892.717,70	Totales		224.892.717,70

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración	...	976.350,00	Rdo. en vta. derechos	...	24.705,00
Rdo. en vta. derechos	...	40.122,94	Rdo. en vta. acciones	...	227.245,55
Rdo. en vta. acciones	...	760.047,67	Dividendos y cupones de cartera	...	390.953,43
Otros gastos	...	2.182,63	Resultado ejercicio	...	952.150,81
Amort. inmoviliz. intangible	...	194.551,92	Intereses bancarios	...	378.203,37
Totales		1.973.255,16	Totales		1.973.255,16

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Sector	Nominal	Valor coste	Valoración
Papeleras	250.000,00	730.318,75	705.000,00
Petróleos	147.500,00	733.639,15	488.520,00
Químicas	881.000,00	2.615.535,68	2.274.363,20
Mat. construcción	868.500,00	3.399.279,22	2.861.450,00
Constructoras	1.190.500,00	8.576.071,75	8.946.260,00
Inmob. y otras construct.	1.762.500,00	4.952.457,50	4.141.875,00
Electricidad	5.835.000,00	12.453.305,37	11.994.978,00
Transportes urbanos	297.000,00	1.557.979,00	1.425.600,00
Telecomunicaciones	1.150.000,00	2.790.859,00	3.151.000,00
Servicios comerciales	723.000,00	4.954.332,63	3.868.050,00
Bancos	1.930.375,00	27.602.667,37	25.125.427,79
Sociedades de inversión	2.243.000,00	12.107.508,00	10.643.400,00
Otras entidades financieras	2.362.500,00	14.927.568,12	12.355.875,00
Varias	16.666,66	16.663,66	25.333,33
Total cartera	19.657.541,66	97.418.255,40	88.009.132,32

Detalle de las inversiones superiores al 5 por100 en 31 de diciembre de 1974

Clase de valor	Nominal	Valor coste	Valoración
Banco de Valencia	652.500	11.387.636,50	11.816.775
Central de Inversión y Crédito	2.362.500	14.927.568,12	12.355.875
Totales	3.015.000	26.315.204,62	24.172.650

Aprobado en la Junta general celebrada el 24 de marzo de 1975, en Valencia.

Valencia, 5 de junio de 1975.—El Consejero Delegado.—2.837-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).